

Decreto N° 7896 que concede al Teniente Coronel Jayme Alves de Lemos la condecoración de la Orden de Trujillo.— G. O. N° 7443, del 5 de julio de 1952.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7896.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Teniente Coronel Jayme Alves de Lemos;

Cído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder al Teniente Coronel Jayme Alves de Lemos la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Caballero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 7897 que nombra al Dr. Horacio Vicioso Soto Observador del Gobierno en el Festival Internacional del Film que tendrá efecto en Cannes.— G. O. N° 7407, del 29 de Marzo de 1952.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7897

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor doctor Horacio Vicioso Soto, Ministro Consejero de la República en Francia, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en el Festival Internacional del Film que tendrá efecto en Cannes del 23 de abril al 10 de mayo de 1952.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo,

RAFAEL L. TRUJILLO,